

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

REF: LSP 2022-00507.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 028 DEL 17 DE FEBRERO DE 2023.

Téngase en cuenta para los efectos legales pertinentes, la comunicación proveniente de la apoderada judicial de la parte actora (archivo 18), en virtud de la cual suministra la dirección de notificación de la demandada CLAUDIA MARCELA CALVO VELASCO.

En consecuencia, deberá intentarse su notificación en la dirección "Carrera 96 numero 81- 19 Sur Torre 12 Apto 2047 Parques de Bogotá Sol de la Sabana -Bogotá D.C.", efecto por el cual se requiere a la demandante para que realice las gestiones del caso, atendiendo lo establecido en los artículos 291 y 292 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db18b46883a21a02c6b63ed9d156954bb68294989d2813ff4455e5a1355168d5**

Documento generado en 16/02/2023 12:19:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>